

## CONVOCATORIA

### "Talleres de fomento cultural, educativo y artístico".

El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas y con base en las Reglas de Operación del Proyecto de Fortalecimiento a la Conservación de la Identidad de los Pueblos Indígenas del municipio de Centro para el Ejercicio Fiscal 2026, convoca a los interesados en recibir los talleres que fomenten la cultura e identidad para participar en los siguientes talleres a impartir:

1. Música autóctona tamborileros con flauta de carrizo
2. Elaboración de tambores
3. Artes plásticas
4. Manualidades con tallo de plátano
5. Alfarería
6. Elaboración de caballito blanco para la danza
7. Enseñanza en expresión oral y escrita en lengua Yokot'an.

#### de acuerdo a las siguientes Bases:

1. Podrá participar la población en general, con énfasis en las personas originarias de las comunidades indígenas del municipio de Centro que estén interesadas en recibir las capacitaciones ofertadas.
  - 1.1 Requisitos de participación.
    - Niñas, niños, adolescentes, hombre y mujeres de 12 años en adelante.
  - 1.2 Documentación requerida de beneficiarios aprendices:
    - a) Presentar la ficha de inscripción debidamente requisitada que estará disponible en las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas.
    - b) Copia de identificación con fotografía oficial vigente del interesado (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Licencia de Manejo del Estado de Tabasco).
    - c) Comprobante de domicilio del municipio de centro con fecha de expedición no mayor a dos meses (Constancia de Residencia expedida por la autoridad local de su comunidad, recibo de agua, luz o teléfono).
  - 1.2.1 En caso de ser menor de edad.
    - a) Presentar la ficha de inscripción debidamente requisitada que estará disponible en las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas.
    - b) Contar con autorización del padre, madre o tutor, para el uso de los datos personales del menor.
    - c) Original y copia del Acta de nacimiento del menor.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027



**200**  
como ciudad  
**110**  
de Villahermosa

2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

- d) Original y copia a color de identificación oficial vigente del padre, madre o tutor (INE, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional o Cedula Profesional).
  - e) Original y copia del comprobante de domicilio del municipio de centro del padre, madre o tutor, con fecha de expedición no mayor a dos meses (luz, agua, teléfono, o Constancia de Residencia emitida por la autoridad local de su comunidad).
2. La inscripción queda abierta a partir del 01 al 10 de abril de 2026 a las 14:00 horas. Los interesados deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será entregada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI), con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col. Atasta de Serra, entre la calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454.
  3. Criterios de evaluación.
    - La Unidad de Proyectos Productivos y Actividades Culturales de la DAI verificará que el solicitante cumpla con los requisitos requeridos, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.
  4. Publicación de resultados.
    - Los resultados de las y los aspirantes aceptados serán publicados el día 11 de abril del presente año en las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas.
  5. La fecha de inicio de las capacitaciones o talleres quedara sujeta a aprobación de la Dirección de Asuntos Indígenas habiendo completado los procesos antes mencionados y de la suficiencia presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026.
  6. Aviso de Privacidad:  
Los datos personales recabados de su identificación oficial están protegidos según nuestro Aviso de Privacidad. Para consultar puede ingresar al siguiente link:  
[https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/aviso\\_privacidad/ap\\_CFCEyA.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/aviso_privacidad/ap_CFCEyA.pdf)
  7. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

Villahermosa, Tabasco; 01 de abril de 2026

RESPONSABLE

  
**Lucero Hipólito Pérez**  
Directora de Asuntos Indígenas  
H. Ayuntamiento de Centro

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

José María Morelos y Pavón 151 Atasta de Serra, Entre la Calle, Progreso C.P. 86100 Villahermosa, Tab. (al interior del Registro Civil 02, Planta alta)